

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1963

NUM. 18.149

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 2

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º-Cancelar la Dirección General de la Guardia Civil y Policía de Seguridad, creada por el Decreto Número 179, de fecha dieciziete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Articulo 2º-Por este mismo Decreto se crea un Cuerpo Especial de Seguridad adscrito a la Secretaría de Defensa, para garantía y seguridad de todo el Pueblo Hondureño.

Artículo 3º-El Jefe de Gobierno se encargará de emitir los reglamentos que determinarán el funcionamiento de este Cuerpo.

Artículo 4—Las partidas correspondientes a la Guardia Civil y Policia de Seguridad, quedan transferidas a la Secretaria de Defensa.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

A. Escalón.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cálix Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social.

A. Riera H.

eretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, r la ley,

Nicolás Cruz Torres.

etario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina García.

DECRETO NUMERO 4

en uscLDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno de Honduras, corriers facultades que le confiere el Decreto Nº 1, de fecha 3 de los e las Fuerzas Armadas,

DECRETA:

Auto pachos deal Ingeniero Luis Bográn Fortín, Secretario en los Desen la Empinicaciones y Obras Públicas ad-Honorem, para continuar la misma, Nacional de Energía Eléctrica en su cargo de Gerente de Hidroeléctricque haya sido terminado la construcción del Proyecto AÑAVERAL".

Dado en los seis días dlacio de Gobierno, en Tegucigalpa, Distrito Central, a es de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

O. LOPEZ A.

CONTENIDO

Decretos Nº 2. 4, 10 y 11. -Octubre y Novi ambre de 1983,

Obras Públicas y Comunicaciones Acuerdos No 1602 al 1629, inclusive.—Noviembre de 1968. Secretaria de Educación Pública Acuerdos Nº 2746 al 2769, inclusive.-Agosto de 1968. AVISOS

DECRETO NUMERO 10

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

CONSIDERANDO: Que los señores Peritos Mercantiles Miguel Díaz Gómez y Conrado Napky Damas, han interpuesto sus renuncias de los cargos de Contralor y Sub-Contralor General de la República, respectivamente,

POR TANTO:

DECRETA:

1 - Admitir a los señores Peritos Mercantiles Miguel Díaz Gómez y Conrado Napky Damas, las renuncias que han interpuesto en los cargos mencionados, rindiéndoles las gracias por sus servicios prestados; y,

2º-Nombrar en su lugar a los señores Abogado Alberto Galeano y Perito Mercantil Felipe H. Bustamante, respectivamente, quienes devengarán el sueldo de ley, a partir de hoy, fecha en que tomarán posesión de sus cargos.

Dado en el Palacio Nacional, Tegucigalpa, Distrito Central, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, A. Escalón.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economia y Hacienda,

T. Cálix Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,

Nicolás Cruz Torres.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales

Héctor Molina García.

DECRETO NUMERO 11

EL JEFE DE GOBIERNO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Exposición presentada por la Secretaria de Defensa Nacional y Seguridad Pública y con la nueva organización de la misma, es necesario efectuar la transferencia 2! Ramo de Defensa Nacional del saldo correspondiente al Renglón 3—SubSecretario de Seguridad Pública, 1.-Oficina del Ministro, Capitulo I-Oficina del Secretario, Título II-Ramo de Gobernación;

Por tanto: en uso de las facultades de que está investido y en apliración del Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Egresos e Ingresos vigente,

DECRETA:

Artículo 1"-Trasladar el siguiente Rengión del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a

GASTOS CORRIENTES

TITULO V

RAMO DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD PUBLICA

CAPITULO I

OFICINA DEL SECRETARIO

1.—Oficina del Ministro

9—Sub-Secretario de Seguridad, L 1.300.00 mensuales L 5.200.00

Artículo 2"-El traslado anterior se efectúa del siguiente Rengión del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

GASTOS CORRIENTES

TITULO II

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO I

OFICINA DEL SECRETARIO

1.—Oficina del Ministro

5-Sub-Secretario de Seguridad Pública L 5.200.00

TOTAL L 5.200.00

Artículo 3"- El presente Decreto entrará en vigencia desde el dia de su aprobación.

Dado en Tegucigalpa, Distrito Central, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

O. LOPEZ A.

Dario Montes.

- El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

A. Escalón.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cálix Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,

Nicolás Cruz Torres.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina Garcia.

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo Nº 1602

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre De 1963.

El Jefe de Cobierno,

ACUERDA;

1º-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo N' 621, del 30 de abril de 1963, mediante el cual se nombró a Juan Vicente Ortiz, Ayudante de Carpintería, Rengión II, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y,

2*--Numbrar en su lugar a Antonio Moreno Sánchez.

El nombrado devengarà el sueldo tope por haber prestado sus servicios por planilla hasta el 31 de octubre del presente año.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1603

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno.

ACUERDA:

I'-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo de 1963. Nº 789, del 27 de abril de 1960, mediante el cual se nombró a Marco Tu lio Mendoza Ahate, de Observador Clase "D", Rengión 16, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica

2°-Transferir en su lugar a Juan Vicente Ortiz, del cargo de Ayudante de Carpintería, Renglón II.

El nombrado devengará el sueldo tope en vista de ser una transferencia ~Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1604

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

> El Jese de Gobierno, ACUERDA:

Tranferir a partir del primero de noviembre del presente año, a la ciudadana Valentina de Moncada, del cargo que desempeña como Radio-Operador, Clase "B", Renglón, a Secretaria Bilingüe, Rengión 3, del Departamento Administrativo de la Dirección General de Aeronáutica Civil.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pú-[vil; y,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1605

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre

El Jese de Gobierno,

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º de no blicas, viembre del presente año, el Acuerdo

Nº 87, del 19 de enero de 1959, mediante el cual se nombró a Leopoldo Borjas Garay, Controlador Clase "B", Renglón 6, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica: y. 2º-Transferir en su lugar a Virgilio

Tore≈ Molinero, del cargo de Pronos ticador Clase "B", Renglón 8. El nombrado devengará el sueldo to-

pe, en vista de ser una transferencia.

Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1606

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente são, el Acuerdo Nº 506, del 13 de marzo de 1963, mediante el cual se nombró a Roberto Bustillo Moncada, Pronosticador Clase 'B', Rengion 8, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Ci-

2º-Nombrar en su lugar a José Antonio Carrasco.

su sueldo, según el Artículo 73, de las Disposiciones Generales. - Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bogran F.

Acuerdo Nº 1607

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jese de Gobierno,

ACCERDA:

Nombrar a partir del 15 de noviembre del presente año, al ciudadano Francisco Tercero Guillén, Pronosticador Clase "B", Renglón 8, del Servicio Meteorológico Nacional, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica

El nombrado devengará el 80% d u sueldo, según el Artículo 73, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1609

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de noriquez, como Radio-Operador Clase "B", Rengión 10, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Ci-

El nombrado devengará el 80% de El nombrado devengará el 80% de su sueldo según el Artículo 73, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas

Luis Bogran F.

Acuerdo Nº 1610

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jese de Gobierno

ACT'ERDA:

1°-Cancelar a partir del 1° de noviembre del presente año, el Acuerdo Nº 87, del 19 de enero de 1959, mediante el cual se nombró a Tiberio Hernández Castillo, Radio-Operador, Clase "B", Renglón 10, dependiente de la Dirección General de Aeronámica Civil: y.

2°-Nombrar en su lugar a Luis F. Molina Suárez

Al nombrado no se le aplicara el Artículo 73, de las Disposiciones Generales, por haber trabajado por planilla hasta el 31 de octubre del corriente año.—Comuniquese,

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los ! pachos de Comunicaciones y Obrasi

Luis Bográt

Acuerdo Nº 1611

Tegucigalpa, D. C., 29 de de 1963,

El Jefe de Gebie

ACUERDA:

I'-Cancelar a part Acamdo viembre del present / 1959, me-Nº 87, del 19 al ciudadano diante el cual se Oca, Obser-Roberto Pino Mon 16, depen-vador Clase cei General de Ac-diente de la Ironautica Ci

2-Transferir en su lugar a Leich Phillips, del cargo de Radio-Operador. Clase "B", Rengión 10.

El nombrado devengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia.. -Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en los Despachas de Comunicaciones y Obras Públicas

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1612

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo Nº 87, del 19 de enero de 1959, megel Ordonez, Radio-Operador, Clase a ocupar otro puesto; y, "A". Renglón 9, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil; y,

27-Transferir en su lugar a Marco Tulio Mendoza Abate, del cargo de Observador Clase "D", Renglón 16.

El nombrado devengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despaches de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1613

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo Nº 919, del 12 de junio de 1959, mediante el cual se nombró a Bernardo Mondragón Rosafes, Controlador Clase Civil, Renglón 8 v

26-Transferir en su lugar a Tiberio Hernández Castillo, del cargo de Radio-Operador Clase "B", Rengión 10,

El nombrado devengar I sueldo tope, en vista de ser una transferencia. -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1614

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno,

ACCERDA:

1º--Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo Nº 247, del 15 de febrero de 1961. mediante el cual se nombró a Luis A. Velásquez Medina, del cargo de Controlador Clase "D", Renglón 8, Departamento de Operaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil; y,

2'-Transferir en su lugar a Luis A. Robles Ordóñez, del cargo de Contrelador de Aeródromo, Renglón 13.

El numbrado desengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia. --- Comuniquese,

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bogran F.

Acuerdo Nº 1615

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del primero de noviembre del presente año, el Acuerdo pe, en vista de ser una transferencia.-Nº 601, del 21 de abril de 1961, mediante el cual se nombró a Luis A Robles Ordóñez, como Controlador de Aeródromos, Renglón 13, Departamento de Operaciones de la Dirección Genediante el cual se nombró a Miguel An-ral de Aeronáutica Civil, y quien pasa

> 2°-Transferir en su lugar a Luis A. Velásquez Medina, del cargo de Controlador Clase "D", Rengión 8.

El nombrado devengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Comunicaciones v Obras Pú-

Luis Bográn F

Acuerdo Nº 1617

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo Nº 693, del 10 de mayo de 1963, por medio del cual se nombró a Guillermo Leitzelar Ferrufino, Observador Clase "A", Renglón 13, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Ci-

20-Transferir en su lugar a Wilfre-"D", Departamento de Operaciones de do González Medina, del cargo que la Dirección General de Acronáutica desempeña como Observador Clase 'D", Renglón 16.

> El nombrado devengará el sueldo tope, por ser una transferencia.-Comuniquese.

> > OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1618

Tegucigalps, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

Transferir a partir del 1º de noviembre del presente año, al ciudadano Bernardo Mondragón Rosales, del cargo de Controlador Clase "D", Rengión pachos de Comunicaciones y Obras Pú-8, a Controlador Clase "C", Rengión 7, blicas, Departamento de Operaciones de la Dirección General de Aeronáutica Ci

El nombrado devengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Comunicaciones y Obras Pú blicas.

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1619

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno.

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º de o viembre del presente año, el Acuerdo Nº 87, del 19 de enero de 1959, mediante el cual se nombró al ciudadano Alfonso Hernández Mendoza, Observador Clase "C", Renglón 15. dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil: y,

2°-Transferir en su lugar a Leopoldo Borjas Garay, del cargo de Controlador Clase "B", Rengión 6.

El nombrado devengará el sueldo to-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1620

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre

El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º 1 aviembre del presente año, el Acuerdo Nº 1217, del 29 de noviembre de 1961, mediante el cual se nombró a Marcial Canales Funes, Controlador Comuníquese. de Aeródromo, Renglón 13, de la Di rección General de Aeronáutica

2º-Transferir en su lugar a Roberto Bustillo Moncada, del cargo de Pronosticador Clase "B", Rengión 8.

El nombrado devengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bogran F.

Acuerdo Nº 1621

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno.

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo Nº 101, del 19 de enero de 1962, mediante el cual se nombró a Leich Philips, Radio-Operador Clase "B", Renglón 10, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil; y.

2°-Transferir en su lugar a Roberto Pino Montes de Oca, del cargo de Observador Clase "D", Rengión 16.

El nombrado devengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1622

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACL ERDA:

l'-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo pira, por faltas en el servicio: y,

N 222, del 31 de 1958, mediante el cual -e nombró a Wilfredo González Medina, de Observador Clase D". Renglón 16, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil: v.

2°-Transferir en su lugar a Miguel Angel Ordóñez, del cargo de Radio-Operador Clase "A", Renglón 9.

El nombrado levengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia.--Comuntavese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1623

de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre

ACUERDA:

I'-Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo N° 87, del 19 de enero de 1959, mediante el cual se nombró a José Reinaldo González Sierra, Dibujante de la Sección de Climatología, Renglón 5. dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil;

2°-Transferir en su lugar a Alfonso Hernández Mendoza, del cargo de Observador Clase "C", Rengión 15.

El nombrado devengará el sueldo tope, en vista de ser una transferencia.-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1624

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTERDA:

1º-Cancelar el Acuerdo Nº 1092, del 5 de septiembre de 1962, por medio del cual se nombró a la señora Lidia A. de Hernández, Administradora de Correos de Segunda Clase de Lepaera, en el Departamento de Lempira, a partir de la fecha en que tome posesion de su cargo la persona que la sustitui-

2º-Nombrar su lugar a doña Martina Flores de Orellana.

La nombrada devengará el sueldo tope.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Comunicaciones y Obras Publicas.

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1625

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe de Gobierno.

ACUERDA:

1º-Cancelar el Acuerdo Nº 679, del 9 de mayo de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano José Yanuario Hernández, Correo Peatón de San Sebastián, en el Departamento de Lem-

2°-Nombrar en su lugar al ciudadano Tomás Manueles Vásquez a partir de la fecha en que tome posesion de su cargo.

El nombrado devengará el sueldo tope.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Depachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1626

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

ACCERDA:

1º-Aceptar la renuncia interpuesta por la ciudadana Ada Aguilar, Agento Postal de Taulabé, en el Departamento de Comayagua, la que fue nombrada por Acuerdo Nº 3257 del 17 de noviembre de 1958; y,

2°-Nombrar en su lugar al ciudadano Fausto Gómez, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

El nombrado devengará el sueldo tope.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1627

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar

ACCERDA:

1º-Aceptar la renuncia interpuesta por la señora Virginia Rivera de Castillo, Administradora de Correos, de Segunda Clase, de la Villa de San Antonio, en el Departamento de Comayagua, la que fue nombrada por Acuerdo Nº 1250, del 2 de diciembre

de 1961; y, 2º-Nombrar en su lugar a la señora Leonarda de Dominguez, a partir de la fecha en que tome posesión de su

cargo. La nombrada devengará el sueldo tope.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1629

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º-Cancelar a partir dei 10 de octubre del presente año el Acuerdo . Nº 825, del 26 de junio de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Jack Clinton Bush, Cartero de la Administración de Correos de Puerto Cortes, quien abandonó el puesto:

2°-Nombrar en su lugar al ciudada-

El nombrado devengarà suelto topo.

no German Orlando Palma Gómez

-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

PODER EJECUTIVO

Secretaria de Educación Pública

Concluye el Acuerdo No 2746

Recibo del Lic. Felipe Elvir Rojas, vl. 25 ejemplares apuntes Factura de Juan D. Larach, varios materiales (6 de mayo/63) Recibo del Banco Central, cuotas telefonicas (27 de mayo/63) Recibo de Eduardo Posadas, valor pagado por entrenar la Banda Factura del Depósito de Madera Pulle Bahr (4 de abril/63) Factura de la Económica. Agencia Merz, vi. trompetas (31 de mayo/63) Factura de Pablo D. Larach, varios artículos (28 de marzo/63) Factura de Pablo D. Larach, varios artículos (1º de abril/63) Recibo de Felipe Murillo, por pintar el escenario del plantel (10 de junio/63) . Recibo de G. Sarmiento D., por clases servidas en sustitución del Profesor Rafael Alberty, quien sue destituido. Idioma Nac., 1° C. C. C. "D" (19 de agosto/63) Recibo de G. Sermiento D., Idioma Nac., 1º C. "C", en sustitución del Profesor Rafael Alberty (19 de agosto/63) Recibo de Aida de Rivera, por clase servida en sustitución del Profesor Rafael Alberty, Idioma Nacional, Ier. Curso "A" (31 de mayo/63) . Recibo del Rev. Antonio Coll, por clase de Documentación Mercantil v Correspondencia, servida en sustitución del Profesor Rafael Alberty (31 de mayo/63) . Recibo de la Profesora Bertha de Maradiaga, sustituyendo a la Profesora Mercedes de Pineda, que pidió permiso (1º de julie/63) Recibo de Antonieta de Laguna, por servir la clase de Didáctica. en sustitución de la Profesora Mercedes de Pineda, que tenía permiso (5 de julio/63) Recibo de Antoniera de Laguna, por servir la clase de Pedagogia. en sustitución de la Profesora Mercedes de Pineda, que tenía Recibo de la Profesora Alicia de Mercado, por servir del 1º al 14 de mayo, la clase de Estudios Sociales 3er. Curso C. C. Gral, en sustitución del Profesor Rafael Alberty, que fue destituido (19 de agosto de 1963)

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesoreria y pertenecientes al Instituto en referencia.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2747

Tegucigalpa, D. C., 26 de agosto de

El Presidente de la República

ACTIERDA!

Nombrar a partir del 1º de septiembre próximo, a la Profesora María Isa-Copán, en sustitución de Ubalda Contreras de Lôpez, a quien se le concedió un (1) mes de licencia por razones de maternidad.

La nombrada devengarà el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 de fecha 16 de octubre de 1957. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerda Nº 2748

Tegucigalpa, D. C., 26 de agosto de

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre próximo, a Marina Tóvez de Vibel Ortiz, Directora (interina) de la Illalobos, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Rural Mixta "Francisco Mora. de la Escuela Urbana "Ramón Rosa". zán", de la Aldea El Tesoro, Munici- del Municipio de La Paz, Departamenpio de El Paraiso, Departamento de to del mismo nombre, en sustitución de Dolores de Portillo, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad.

> La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 de fecha 16 de octubre de 1957.-Comuniquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2749

Tegucigalpa, D. C., 26 de agosto de

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre pròximo, a los siguientes Profesores. Miembros del Personal de las Es 150.00 ruelas Primarias del Departamento de Intibucă, en la forma que sigue: 17.75

20.00 Gloria Mercedes Mejia, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Ur-25.00 bana "Independencia", del Municipio de San Mignelito, en sustitución de Genaro Sánchez, que pasa a otro puesto en la misma Escuela, 387.26

24.52 Genaro Sánchez, Suh-Director de la 7.33 (Escuela Urbana "Independencia", del Municipio de San Miguelito, en sus 10.00 titución de Esteban Meza, que pasa a otro puesto en la misma Escuela.

Esteban Meza, Director de la Es 28.00 cuela Urbana "Independencia", del Municipio de San Miguelito, en sus-28.00 titución de Humberto Castellanos, que pasa a otra Escuela.

> Humberto Castellanos, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Valero Meza", del Municipio de Intibucá, en sustitución de Hilda Flores de Villanueva, que pasa a otra Escuela.

Hilda Flores de Villanueva, Profesora Auxiliar de la Escuela Guía Técnica Nº 12, del Municipio de La Es-45.00 peranza, en sustitución de Julia Isabel Mejia, que renuncia de su cargo por pasar a trabajar con el SCIDE.

Juan Fernando Palacios, Sub-Director de la Escuela Urbana "Renovación", del Municipio de Jesús de Oto-60.00 ro, en sustitución de Elcenora Tosta. que renunció por enfermedad.

Cloria Inestroza, Sub-Birectora (interina i de la Escuela Rural "Morazán". de la Aldea San Jerónimo, Municipio de Jesús de Otoro, en sustitución de L 4.402.94 Dina Orellana, que renunció.

> Julio Márquez, Director (interino) de la Escuela Rural "Diego Vijil", de la Aldea Santa Cruz, Municipio de Camasca, en sustitución de Priscila Lemus Portillo, que abandonó el puesto.

Luz Argentina Morales, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural "República Argentina", de la Aldea Piedra Parada, Municipio de Colomoncagua, con iguales funciones y en carácter interino, a la Rural de la Aldea El Quebrachal, del mismo Municipio, en sustitución de Ermelinda Gómez, que pasa a otra Escuela,

Ermelinda Gómez, Directora (interina) de la Escuela Rural de la Aldea El Leoncito, Municipio de Magdalena, en sustitución de Cristóbal Hernández, de su cargo por faltas en el servicio. que pasa a otra Escuela.

Cristóbal Hernández, Director (intecipio de Colomoncagua, en sustitución de Trinidad Portillo, que fue destituído de su cargo por faltas en el servicio.

Joaquin Carranza, Director de la Escuela Rural "República Argentina", de la Aldea Piedra Parada, Municipio de Colomoncagua, en sustitución de Luz Argentina Morales, que pasa a otra Escuela.

Marcelino Ramos Diaz, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "República de México", del Municipio de Concepción, en sustitución de Oromicila Muñoz, que pasa a otra Escuela.

Ocomicila Muñoz, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la Aldea Jiquinlara, Municipio de Concepción, en sustitución de l Hilda Isolina Ramos, que pasa a otra Escuela.

Hilda Isolina Ramos, Sub-Directora (interina) de la Escuela Roral "República Argentina", de la Aldea Piedra bre próximo, el nombramiento de Ro Parada, Municipio de Colomoncagua. en sustitución de Emilia Martínez, que pasa a otra Escuela.

Emilia Martinez, Directora tinterina) de la Escuela Rural "Lempira". de la Aldea La Ceibilla, Municipio de Magdalena, en sustitución de Carminda Ramos, que fue destituida de su cargo por faltas en el servicio.

Antonio Carranza, Profesor Auxilian de la Escuela Urbana "Domingo Vásquez', del Municiipo de San Antonio. en sustitución de Enecon Lemus, que pasó a otra Escuela,

Hilda Martinez, Directora (interina) de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea Los Pozos, Municipio de Magdalena, en sustitución de Gilberto Hernández, que pasa a otra Escuela.

Gilberto Hernández, Director (interinos de la Escuela Rural "República de Cuba", de la Aldea Plan Verde, Municipio de Concepción, en sustitución de Felipa Mejía Hernández, que pasa a otra Escuela.

Felipa Mejia, Directora (interina) de la Escuela Rural "Las Américas", de la Aldea Hacienda Santa Lucía, Municipio de Camasca, en sustitución de Gualberto Díaz, que fue destituído de su cargo por faltas cometidas en el servicio.

Mauricio Delcid, Director de la Escuela Urbana "Mariano Vásquez", del Municipio de Masaguara, en sustitución de Marcelino Ramos D., que pasa a otra Escuela.

Rosinda Claros, ascenderla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, a Sub-Directora (interina) de la misma Escuela, en sustitución de Adeliano Menéndez, que pasa a otro puesto en la misma Escuela.

Adeliano Menéndez. Director de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Mauricio Deleid, que pasa a otra Escuela. .

Argentina Romero, Profesora Auxi- algunas escuelas del Departamento de liar (interina) de la Escuela Rural Islas de la Bahía, así: "Cultura", de la Aldea San Isidro, Municipio de Camasca, en sustitución de Martiniano López, que fue destituído

Gustavo Adolfo Díaz. Profesor Aurino) de la Escuela Rural "Carlos Har. (xiliar de la Escuela Urbana "Ramón tling", de la Aldea El Cerro, Muni-Rosa", del Municipio de Magdalena, en sustitución de Rosinda Claros Ramos, que pasa a otro puesto en la misma Escuela.

> Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957,-Comuniquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2750

Tegucigalpa, D. C., 26 de agosto de

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de septies. sario de Guevara. Sub-Directora de la Escuela Rural "El Esfuerzo", de la Aldea San Antonio. Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intiburá, nombramiento autorizado por Acuerdo Nº 1015 de fecha 15 de man zo de 1963. Se cancela esta plaza m vista de la poca asistencia de alumnos -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2751

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

El Presidente de la República

ACTIERDA:

Cancelar a partir del 1º de septienbre próximo, la beca de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, que había sido concedida a la señorita Adriana Concepción Girón G., autorizada en Acuerdo Nº 365 del 9 de febrero del presente año, a fin de que realizara estudios en la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Atlántida. Se cancela dicha beca en vista de que la interesada no puede continuar sus estadios por razones de enfermedad.-Camuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2752

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosta de

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre próximo, a los siguientes Profeso res, Miembros del Personal Docente de

Ricardo González, Sub-Director (interino) de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la Aldea Politilly Bight, Municipio de Santos Guardiole, en sustitución de Catalina Carcía G., que pasa a otro puesto, .

Catalina García, Sub-Directora (interina) de la Escuela Rural "Ru Barahona", de la Aldea French Harbour, Municipio de Roatán, en untitución de Aminta Fernández, que re-

Los nombrados devengarán el sudia a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1967-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado es el Do pacho de Educación Pública.

José Martines O.

Acuerdo Nº 2753

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de 1963.

El Presidente de la República ACCIERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiemcuela Rural "12 de Julio", de la Alde Martinez, a guien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por ra. zones de maternidad. zones de maternidad.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.--

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2754

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

El Presidente de la República

ACTIONS A

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, los si guientes alquileres de casas que ocupan algunas Escuelas Primarias del Departamento de La Paz. así:

Pompeyo H. Bonilla, propietario de la casa que ocupa un anexo de la Escuela Rural de la Aldea La Florida, Municipio de Marcala, a razón de . (L 10.00) diez lempiras mensuales.

Cándido González R., propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea Las Cruces, Municipio de Santa María, a razón de (L 5.00) cinco lempiras mensuales.

El pago se hará efectivo por la oficina que il Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2755

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

El Presidente de la República ACTIERDA:

Rectificar el Acuerdo Nº 55 de enesentido de que el nombre de dicha senora debe leerse: Francisca Ramona Conzález, en vista de que así se registra en su tarjeta de identidad.--Comu-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des-enfermedad. pecho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2756

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre entrante, a la Profesora Martha bre próximo, a la Profesora Dora Fi-Solano, Directora (interina) de la Es- gueroa, Directora (interina) de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del dea Campanario, Municipio de Villa Municipio de Guata, Departamento de de San Antonio, Departamento de Co. Olancho, en sustitución de Hilma F. mayagus, en ustitución de Anita S. de Romero, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por ra-

> La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.-Comuniquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2757

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

El Presidente de la República ACTIENDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre próximo, al Profesor José Mártir Castro, Director (interino) de la Escuela Rural "José C. del Valle", de la Aldea Los Langues, Municipio de Amapala, Departamento de Valle, en sustitución de Martha López de Viera, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de ma-

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2758

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

M rresidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre entrante, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de Escuelas Primarias del Departamento del presente año y sin goce de sueldo. de Ocotepeque:

Nesla Chinchila, Directora (interina) de la Escuela Rural "José C. de Valle", de la Aldea Río Blanco, Muniipio de San Jorge, en sustitución de Rafael Antonio Sanabria, que pasa a otro puesto.

Rafael Antonio Sanabria, Director, Ramona Aguilar Hernández, Conserje Rosa", de la Aldea Piedras Bonitas, Francisco Inestroza, que pasa a otra de la Sección Administrativa del Mi- Municipio de Santa Fé, en sustitución nusterio de Educación Pública, en el de Julio Morales, que pasa a otro puesto.

> Julio Morales, Director (interino) de yes", de la Aldea Los Planes, Munici- Ana Matilde Osorio. pio de San Jorge, en sustitución de Bergelina Posadas, que renuncia por

Nº 173 del 16 de octubre de 1957.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2759

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de 1963.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre entrante, a la Profesora María Angela Castro, Directora (interina) de la Ceiba, en sustitución de Silvia Pare-Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea San Antonio, Municipio de por los meses que faltan del presente Santa Ana, Departamento de La Paz, año y sín goce de sueldo. en sustitución de Bertha H. de Sosa, a quien se le concedieron seis (6) maternidad.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2760

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre próximo, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Atlantida:

Rubén Matute, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Fransisco Morazán", del Municipio de La Ceiba, en sustitución de Humberto Hernández, que pasa a otro puesto (interinamente).

J. Humberto Hernández, Sub-Director de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del Municipio de La Ceiba, en sustitución de Neptaly Montoya, que pasa a otra Escuela (interinamen-

Neptaly Montoya, Director (interino) de la Escuela Urbana "Luis Landa", del Municipio de La Ceiba, en sustitución de Luis Castillo, a quien se le concedió licencia por los meses que faltan

Edelmira Castillo, Sub-Directora de la Escuela Rural "J. L. de Morazán". de la Aldea Lancetilla, Municipio de Tela, en sustitución de Olga L. de Pagoada, que renuncia de su cargo.

Marina Isabel García, Sub-Directora (interina) de la Escuela Rural "República de México", de la Aldea Meroas, (interino) de la Escuela Rural Ramón Municipio de Tela, en sustitución d

Francisco Inestroza, Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela Rural "Luis Bográn", de la Aldea San Juan. la Escuela Rural "José Trinidad Re-Municipio de Tela, en sustitución de

Gertrudis Reyes, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar Escuela Rural 'Simón Bolívar", de la aldea Toloa Los nombrados devengarán el sueldo Adentro, Municipio de Tela, a Direca que tienen derecho conforme Decreto tora de la Rural "Gabriela Mistral".

de la aldea Cangeliquita, del mismo Municipio, en sustitución de Elida Rodríguez, que pasa a otra Escuela.

Elida Rodríguez, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Simón Bolívar", de la Aldea Toloa Adentro, Municipio de Tela, en sustitucion de Gertrudis Reyes, que pasa a otra

terina) de la Escuela Rural de la Aldea Danto, Municipio de La Ceiba, en sustitución de Marbeth Ebanks, que pasa a otra Escuela.

Marbeth Ebanks, Profesora Auxilian (interina) de la Escuela Urbana "Cristóbal Colón", del Municipio de La des, a quien se le concedió licencia

Los nombrados devengarán el sueldo semanas de licencia por razones de a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2761

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de julio s diciembre del presente año, la suma

1) Chumnes a I 1700 a/u

de (L 20.00) veinte lempiras mensuales, a favor del señor José Angel Pérez, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela Rural de la Aldea Vijagual, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente Gilma Paz, Profesora Auxiliar (in-1c 1 V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2762

Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de 1963.

El Presidente de la República ACUERDA:

Acentar a partir del 1º de septiembre próximo, la renuncia interpuesta por el Profesor Francisco Castellón C., del cargo de Director del Instituto "La Independencia", de Santa Bárbara. Nombramiento autorizado mediante Acuerdo Nº 267 del 14 de febrero de 1958.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2763

Tegucigalpa, D. C., 28 de agosto de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 380.00) trescientos ochenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Directora de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, cantidad que invertirá en la compra de lo siguiente:

12 Chumpas a L 17.00, c/u	L 204.00
15 Ydas, de piel de seda azul a L 1.20, c/u	18.00
18 Ydas. de raso amarillo a L 2.00, c/u	36.00
15 Ydas, de muselina azul a L 1.00, c/u	
18 Ydas. de muselina amarilla a L 1.00, c/u	18.00
24 Ydas. de tela azul para faldas a L 1.00, c/u.	
12 Sippers	3.10
4 Docenas de botones amarillos a L 0.40, c/u	1.60
2 Docenas de botones azules a L 0.40, c/u	0.80
18 Números grandes a L 4.00, la docena	6.00
18 Números pequeños a L 3.00, la docena	4.50
Confección de 12 uniformes	49.00
TOTAL	L 380.00

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho do Educación Pública,

José Martines O.

Acuerdo Nº 2764

Tegucigalpa, D. C., 28 de agosto de El Presidente de la República

ACTIENDA: Dejar sin efecto el Acuerdo Nº 2737

de fecha 26 de agosto del año en curso. -Comuniquese. R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des-

pacho de Educación Pública, José Martinez O. Acuerdo Nº 2765

Tegucigalpa, D. C., 28 de agosto de

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Rectificar los Acuerdos Nos. 2258 y 2268 de fechas 27 y 28 de junio del presente año, en los cuales se nombran a partir del 1º de abril del corriente año, a los señores Julio César Medina,

Asistente Técnico del Departamento Agropecuario de la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Atlântida, e 1. Zambrans, Electricista Primero de la Escuela Normal de Varones de El Edén, Comayagua: en el sentido de que los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto Nº 101 del 31 de mayo de 1963, excepto durante los dos primeros meses que devengarán el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 73 de las Disnosiciones Generales del Presupuesto v de conformidad con la interpretación del Jefe del Departamento Legal de la Contraloria General de la República, contenida en el Oficio Nº 1706-B del 10 de julio de 1963.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2766

Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de

El Presidente de la República,

ACTIONA:

Nombrar a partir del 28 de agosto en curso, al Profesor César A. Paz P., Secretario de la Dirección General de Educación Media (con carácter interino y Ad-honores), en sustitución de la señora Marta Valladares de Cruz, quien goza de permiso.

El Profesor César A. Paz P., desem peñará dicho cargo, mientras dure la ausencia de la señora Valladares de Cruz.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des nacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2767

Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de

El Presidente de la República,

ACCERDA:

Autorizar por los meses de septiembre a diciembre del presente año, la beca de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor del señor Héctor Ramón Paz, para que continu us estudios de Medicina en México, Distrito Federal.

El gasto se imputará a la partida ral de Egresos e Ingresos.-Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2768

Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de **1963**.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiemhre próximo, a la Profesora Zonia Gladys Cruz, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Luis Bográn". de la Aldea San Juan, Municipio de pacho de Educación Pública, Tela. Departamento de Atlántida, en sustitución de Martha G. Chávez de

Espinal, a quien se le concedicton seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.-(omuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez ()

Acuerdo Nº 2769

Tegucigalna, D. C., 29 de agosto de

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de septiembre próximo, a las siguientes personas. Miembros del Personal Docente del Instituto "Manuel Bonilla", de La Ceiba, Atlantida:

Profesora Ondina de López, Catedrática de Artes Plásticas, Segundo Curso Sección "C", Ciclo Común de Cultura General, en sustitución de la Profesora Rosinda Mejía B., que renun id

Profesora Axa Castillo, Catedrática de Dibujo Aplicado, Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria. en sustitución de la Profesora Rosinda Mejía B., que renunció.

Profesora Norma Varela Lazo, Catedrática de Psicología General e Introducción a la Filosofía, del Primero y Segundo Curso Normal Ciclo Diversificado; Pedagogía, Didáctica de la Educación Musical, Primero y Segundo Curso Normal Ciclo Diversificado; Sociología, Primer Curso de Ciencias y Letras; Nociones de Sociología, Primer Curso de Comercio, Ciclo Diversificado; Educación Moral y Cívica, Tercer Curso Sección "B" Ciclo Común de Cultura General: Orientación Tercer Curso Sección B', Ciclo Común de Cultura Geenral; Educación Física, 3 Edad, Sección de Señoritas, en sustitución de la Profesora Rosinda Mejía B., que renunció.

P. M. Javier Crespo, Catedrático de correspondiente del Presupuesto Gene- Contabilidad, Primer Curso Diversificado de Educación Comercial, en sustitución del P. M. José Prado, que renunció.

> P. M. Alba de Galeas, Catedrática de Técnica de Máquinas de Oficina, Segundo Curso Secretariado Comercial Ciclo Diversificado, en sustitución de P. M. Lidia Castillo, que renunció.

> Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Presupuesto Especial de dicho Instituto,-Comuniquese.

> > R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Des-

José Martinez O.

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

Sección de Patentes y Marcas fecha veintiséis de octubre del de Fábrica, dependiente de la año en curso, se admitió la so Secretaria de Economia y Ha- licitud que dice: "Registro y cier da, hace saber: que con depósito de una marca de fáfecha cinco de noviembre del brica.-Jefatura del Gobierno sño en curso, se admitió la so Militar. - Economía y Hacienicitud que dice: "Registro y da.-En representación de la depósito de una marca de fá-Compañía Glen Keith-Glenlivet brica.-Jefatura del Gobierno Militar.-Economía y Hacienda. -- En representación de la conforme a las leyes del Reino compania Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollernring | Secretaría de Estado, respetuo-127-129, República Federal de samente comparezco a solicitar Alemania, según el poder que el registro y depósito de la a compaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

CORALLA

palabra, según el clisé y en conformidad con el adjunto certificado de registro Nº 661.427, inscrito el 13 de agosto de 1954, en la Oficina de Patantes de la República Federal de Alemania, marca que ampara, distingue y protege cerdas, productos de cerdas, pinceles, peinetas, esponjas, aparatos para la higiene del cuerpo y para la (Higiene del cuerpo y) cosmética, artículos de aseo, virutas de acero, perfumerías, elementos para la higiene del cuerpo y la cosmética, con excepción de squellos destinados al cuidado de los dientes; aceites etéreos, jabones, artículos para lavar y blar quear, almidón y productos de almidón para fines cosméticos y del lavado, agregados colorantes para la ropa. desmanchadores, anticorrosivo-, la que, independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los articulos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley. - Tegucigalpa. D. C., cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conccimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 22 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 12 y 23 D. 63, y 2 E, 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas cienda.—En representación de pública Federal de Alemania.

de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Ha-La infrascrita, Jefe de la cienda, hace saber: que con Distillery Company Limited. una corporación organizada Unido, con oficinas principales en la ciudad de Keith, Escocia, según el poder que obra en esa marca de fábrica denominada: o fija a los artículos y pro-

CAIRN GORM

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro No 79.676 solicitado el 22 de generalmente acostumbrados noviembre de 1962, en la División de la Propiedad Industrial del Ministerio de Fomento de la República de Col mbia, marca que ampara, distingue y protege bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, tales como: vinos, cidras, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, bebidas tres. - (f) Alejandro Alian amargas, ajenjo, jarabes, so Arriaga". Lo que se poneca da, aguas minerales, naturales, o artificiales, no medicinales, jugos de frutas, aperitivos, pa, D. C., 11 de noviembre bebidas gaseosas, y especial- | de 1963. mente whiskey, la que sin distinción de tamaño o color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos mismos o a sus en vases por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, sestarcidos, y en las otras formas y modes generalmente acostumbrades en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinti-éis de octubre de mil novecientos sesenta y tres. - (f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 12 D. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economia y Hacienda, hace saber: que con fe cha veintiocho de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fá- registro N9 684.014 inscribé brica.—Jefatura del Gobierno | 10 de noviembre de 1955, es la Militar. - Sec. Economía y Ha- Oficina de Patentes de la Be-

la Compañía The House & Seagram, Inc., una corporación del Estado de Delaware. domiciliada en 375 Park Avenue, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York. Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

NECTAROSE

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N9 649835, del 6 de agosto de 1957, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de Amé. rica, marca que ampara y pretege y distingue vines, la que independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica ductos de dicha casa, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve y en las otras formas y modes en el comercio y en la industrio. aplicada a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda, para todo lo emi se agregan los demás documentos de ley.-Tegucigalpa. D. C., veintiocho de octubre de mil novecientos s e s e n t a y conocimiento del público pera los efectos de ley. – Tegocigal-

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 12 D. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de l'atentes y Marcos de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economia y Hacienda, hace suber: que **con fe**cha once de noviembre del são en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca ce fábrica. - Jefatura del Gobierno Militar — Economía y Hacienda.—En representación de 🖢 compañía Hans Schwarzkogt. comerciantes y manufacture ros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollerarme, 127-129, República Federal de Alemania, según el poder aljunto, respetuosamente purezco a solicitar el registre y depósito de la marca de 🏗 brica denominada:

palabra, según el clisé y 🗪 forme al adjunto certificade de

marca que ampara, distingue documentos de les y protege medios para el cuiindependiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artienlos y a los productos o a los envases y paquetes que impresiones, grabados, etique- 1963. taso marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de noviembre de mit novecientos sesenta y tres.--(f) Alejandro Alfaro Arriaga '. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalga, D. C., 22 de noviembre de

ABGENTINA M. DE CHÁVEZ 12 y 23 D. 63. y 2 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de octubre del são en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fá**brica.**—Jefatura del Gobierno Militar. - Economía y Hacienda.-En representación de la Compañía UCB (Union Chimique-Chemische Bedrijven) 8. A., una entidad comercial y manufacturera belga, domicilinda en Nº 4. Chaussée de Charleroi, en Saint-Gilleslez-Bruxelles, Bélgica, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco o solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica:

CATABEX

según el clisé y conforme a certificado de registro...

de tamaño, color o diseño esa los envases, recipientes, cajas, paquetes, fardos, bultos, y envoltorios que los contienen. mediante impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente accetumbrados en el comercio

Teg cigalpa, D. C., treinta de octudado de los cabellos, la que bre de mil novecientos sesenta y tres.-(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigallos contienes, per medio de pa, D. C., 11 de noviembre de local que ocupa este Despacho,

ABGENTINA M. DE CHÁVE

12 D. 63.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del

Juzgado 39 de Letras de lo

Civil de este departamento, al

público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diez de sep tiembre del corriente año, se presentó ante este Despacho la señora María del Rosario Garay Uclés y el señor Valentín Garay Uclés, mayores de edad, solteros, de oficios do mésticos la primera y labrador el segundo, de este vecindario ambos y con residencia en la aldea de Jacaleapa, de esta jurisdicción, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un terreno como de veintiséis manzanas de extensión superficial, sito en el lugar denominado "Milpitas" caserío de Las Crucitas, aldea de Jacaleapa, de este Distrito Central, propio para la agricultura, el cual tenemos cultivado en parte de maíz, plátanos, árboles frutales, pasto natural, ocote y roble; acotado de cerco de piedra, alambre, zanjo y cerco natural; y cuyos límites son los siguientes: al Norte, con propiedad de Olaya Amador y sucesores de Eugenia Elvir; al Sur, con propiedad de Anacleto Barahona y Juan Avilés; al Este, con propiedad de los sucesores de Eucon propiedad de Cristina López y con la carretera del Sur". En anterior inmueble lo han venido poseyendo los so-Nº 84,524 del 3 de mayo del licitantes en forma quieta, 1958 de la Oficina del Tribunal pacífica, tranquila y no intede Comercio del Reino de Bél- rrumpida por más de diez años zica, marca que ampara, dis- consecutivos, como herencia de tingue y protege productos y su difunta madre Ester Uclés, especialidades farmacéuticas quien los poseyó por más de de todas ciases en general y, treinta años. Para acreditar el Este, la porción llamada "B", de proen particular, un jarabe contra los extremos de su solicitud piedad del señor Arturo Alvarez C.; la tos, marca que sin distinción ofrecieron el testimonio de los por el Oeste, con solar y casa de Georpecial, se aplica o fija a los hona, Pablo Lanza y Leonardo artículos y productos mismos o Lanza.—Tegucigalpa, D. C., 6 de noviembre de 1963.

ORLANDO CARÍAS C...

12 D. 63. v 11 E. 64.

REMATES

b cual se agregan los demás Juzgado Primero de lo Civil del solar, dos cuartos de habitación partamento de Francisco Morazán, al por once varas de Oriente a Po-El infrascrito, Secretario del de piedra y cemento; por el lado Este

uno de 18 pies por 12 pies de capadel departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley. hace saber: que en la audiencia del día veintisiete de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, en el l se rematará en pública subasta sobre el siguiente inmueble: Una porción de solar situada en el Barrio La Ronda de esta ciudad, que mide doce metros veinte centímetros, por al lado Norte; diez metros ochenta y cinco centímetros, por el lado Sur; nueve metros diez centimetros, por el Oriente, y diez metros treinta centímetros, por el Poniente, con los siguientes límites: Al Nor te, propiedad de los herederos del Doctor Rafael Alvarado Guerrero; al Sur, propiedad de doña Sofía de Arguijo, mediando calle; al Este, parte del inmueble de don Leónidas Gó. mez, y al Oeste, casa de Rosa Girón. En el solar descrito hay construida una casa de piedra, de cornisa, compuesta de tres piezas a la calle, un cuarto interior, cocina, comedor y servicios sanitarios; inscrito el dominio a favor de la señora Rafaela Izaguirre de Henriquez, con el Nº 57, folios 140 y 141 dei Tomo 166 del Registro de la Propiedad. Se admera licitación no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del monto de la deuda de cinco mil setecientos lempiras, más los intereses y costas del juicio. - Tegucigalga, D. C., 16 de noviembre de 1963.

> ROLANDO GARCÍA PERLA. brio.

Del 20 N. al 12 D. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado sebia Barahona, y al Oeste, Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber, que en la audiencia señalada para el día diecisiete de diciembre próximo, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Solar que tiene los limites y dimensiones siguientes: De Este a Oeste, cincuenta pies, y de Norte a Sur, setenta pies, limitado por el Norte y por testigos señores Ignacio Bara ge Cassis, y al Sur, solares de las es por el Notario Joaquín Coello Díaz, y se cuelas públicas, calle de por medio; en el solar descrito se encuentra contruida una casa de madera, techo de zinc, construída sobre postes de cemento de 10 pies de altura; forrada con tela metálica midiendo cincuenta y cinco pies por el lado Oeste, y 36 pies por el lado Sur, dotada de servicios sanitarios, agua y luz eléctrica, piso de cemento en toda la parte baja, forrada la casa en su derredor con paredes de ladrillo y comento con arranques

idad y otro de 24 pies por la pies pies para servicios de inodoro, modernos baños y otros usos, debidamente instalados; por el Oeste, tres cuartos de habitación de 15 pies por 12 pies de capacidad cada uno y uno de 12 pies por 10 pies para comedor y lavabo, entejado, y al lado Norte, una construcción para cocina de 15 pies por 12 pies de capacidad, ferrada de madera, techo de zinc y piso de madera y en el centro un hall o corredor de cincuenta y cinco pies por doce pies de capacidad y todo con servicio de luz eléctrica, inscrito bajo el número 4.258, del Tomo 15, del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Tela, departamento de Atlántida; b) Un solar con las dimensiones y límites siguientes: Partiendo del extremo Sur-Este, de la parcela "A", se cuentan ochenta y dos pies hacia el Este; de este punto se cuentan hacia el Norte, ciento diez pies; de aquí de este punto hacia el Oeste, se cuentan ciento treinta y dos pies; de este punto hacia el Sur, cuarenta pies, donde coincide con un punto donde principia la parcela "A", de aquí de este punto hacia el Este, cincuenta pies; de este punto hacia el Sur, setenta pies, con el cual se llega al punto de partida; todas las lineas descritas de punta a punta son rectas v forman el solar que se llama Lote o parcela "B" y sus límites son: Al Norte, con playa del mar; al Sur, con solares de las escuelas públicas. calle de por medio; al Este, cuartería de Eduardo Rosales H., y al Oeste, con el Lote "A", del señor Alvarez C. y calle de por medio, con propiedades de George Cassis; en el solar descrite se encuentra una cuarteria de madera techo de zinc, en forma de escuadra vierte que por tratarse de pri- de noventa y seis pies de largo por el lado Norte, y noventa y seis pies por el Este, construída sobre postes de madera de diecinueve pulgadas de altura y dividida en quince cuartos de doce pies de largo por doce pies de ancho cada a on un corredor forrado a todo lo largo de la cuartería de cuatro pies de ancho y catorce cocinas de seis pies por ocho pies cada una, truídas hacia el interior, de los mismos materiales de la cuartería, con cuatro baños y cuatro inodoros hechos ladrillo de cemento, en la parte baja, y de madera y zinc en la parte alta, inscrita a favor del señor Arturo Alvarez C., con el número 3.836. Tomo eatorce, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Tela, departamento de Atlántida. Los inmuebles descritos anteriormente están situados en la ciudad de Tela, depar-

> Rolando García P., Secretario.

Del 22 N. al 14 D. 63.

viembre de 1963.

Primero de Letras de lo Civil, del de de treinta varas de Norte a Sur,

público en general y para los efectos de ley, hace saber. Que en la audiende capa idad y otro de 13 pies por 12 cia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día veinte de diciembre del corriente, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Un solar situado en el Barrio "El Jazmin", que mide siete varas de frente por treinta y cinco de fondo, sobre el cual se levanta una construcción de adobes, compuesta de una pieza de casa hacia la calle y un zaguán-corredor interior, en el interior de la casa hay varios dormitorios, coci , servicios sanitarios, todos ellos de piedra v ladrillo. Los límites del inmueble son los siguientes: Al Norte, una propiedad de los herederos del senor Trinidad Mendoza, pared medianera de por medio; al Sur, con propiedad de la señora Jesús Rivera Garay; al Este, con propiedad de los mismos herederos ya mencionados y los herederos de don José María Agurcia, y al Oeste, con propiedad del Licenciado Cecilio Colindres y de doña Ana Rafaela Romero, calle de por medio. Ese inmueble se encuentra inscrito bajo el número 347, Folio 431 y **432 del** Tomo 107 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Que el inmueble anteriormente descrito, fue valorado por el perito en la suma de treinta y ocho mil lempiras; el mismo se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Estela de Pineda Ugarte, a la señora Delfina B. de Mendoza, se advierte que por tratarse de primera licitacion, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1963,

> Rolando García Perla, Secretario.

Del 27 N. al 19 D. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del dia miércoles quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Dos inmuebles que forman un solo cuerpo, situados en el Barrio Abajo de esta ciudad, que se describen así: a) Tres piezas de casa de seis varas una cuarta de ancho, teniendo una de ellas que forma esquina, siete varas y media de largo y tamento de Atlántida, y se rematarán las otras dos, cinco varas de largo para con su producto cancelar al Bancada una, con su correspondiente co Nacional de Fomento, cantidad de orredor de quince varas una cuarlempiras, intereses y costas que el señor a de largo, por cuatro varas de Arturo Alvarez C., adeuda a dicha Insancho, habiendo edificado al intetitución. Servirá de base para el rerior, formando un número siete mate la suma de L 32.707.00, valor con la edificación anterior tres pieasignado por las partes en la escritura zas de cinco varas de largo por de hipoteca autorizada en la ciudad cinco de ancho cada una de ellas, de San Pedro Sula, el nueve de marzo ubicadas en un solar que mide de mil novecientos cincuenta y cinco, treinta y cinco varas de Norte a Sur, por veinticinco de Oriente Poniente, y linda: por el Norte, licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del con casa que fue de Matias Maradiaga, hoy de Juan del mismo apeavalúo.—Tegucigalpa, D. C., 20 de nollido; por el Sur, con tapial de don Remigio Diaz; por el Oriente, con casa de Concepción Fortin de Rosales, y por el Poniente, calle de por medio con casa de Gabina Carballo y Jesús Gómez" y b) "Un solar en el lugar llamado El Zanjón El infrascrito, Secretario del Juzgado en el Barrio Abajo de esta ciudad, piedad del Gobierno; al Sur. casa D. C., 3 de diciembre de 1963. de Félix Zavela Nüñez; al Este. casa de Concepción de Rosales, y al Oeste, casa del mismo Zavala Nonez". Inscrito el dominio a fa- Del 7 al 31 D. 63. or de la demandada Adriana Padilla, v. de López Pineda, con el Nº 66, Folios 77 y 78 del Tomo 121 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Se rematará Civil del Departamento Francis-Adriana Padilla v. de López Pinemij lempiras; y se advierte, que por de diciembre de 1963.

Rolando García Perla. Secretario.

Del 7 al 31 D. 63.

El infrascrito, Secretario del lei Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del dla viernes diez de enero de mi) novecientos sesenta y cuatro a las diez de la mafiana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una porción de terreno de forma irregular, sito al Norte de la casa de la "Quinta Berlín", teniendo una área de un mil noventa y ocho metros cuadrados, treinta y siete centimetros, explicando que dicha porción se inclina hacia el Este de la indicada casa, y que se le han agregado veinte metros cuadrados para seguir como limite la orilla de un barranco, terreno en el que hay construida una casa, paredes de piedra, cemento y ladrillo, cubierta con terraza de cemento, de tres pisos, teniendo el primero tres plezas, seis el segundo y cinco el tercero, y este piso y el anterior son de un perimetro de ciento ochenta metros cuadrados, habiendo en la parte Sur, un muro o malecón de calicanto, y limita: al Norte, Sur y Oeste con terreno que perteneció al Lic. J. Antonio Rivas, hoy de sus herederos, y al Este, con finca que fue de Manuel Gómez, hoy de sus herederos; el inmueble descrito está situado en esta ciudad y el dominio se encuentra inscrito a favor de la demandada con el Nº 212, Folios del 284 al 287 del Tomo 49 del Registro de la Propiedad de este Departamento.

Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaldo, el cual asciende a la cantidad de treinta mil lempiras. Y se rematará para con su producto hacer pago de cantidad de lempiras que la señora Juana Reina Martinez de Ramos es en deberle a la señora Nella Gra-

niente, limitado asi: al Norte, pro- nieri de Mendoza. Tegucigalpa,

El infrascrito, Secretario del

Juzgado Primero de Letras de lo

Angel H. Amador. Secretario.

dicho inmueble para hacer efectivo co Morazán, al público en general el pago de lempiras que la señora y para los efectos de ley, hace saber en la audiencia señalada para da, es en deberle al señor Carmelo el dia miércoles 8 de enero de 1964 Rizzo. El inmueble descrito fue va- a las 9:30 de la mañana y en el lorado de común scuerdo por las lugar que ocupa este despacho, se partes, en la cantidad de cuarenta rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de tratarse de primera licitación, no terreno, posesión y mejoras, de se admitirán posturas que no cu-{treinta manzanas de extensión más bran las dos terceras partes de di- o menos, sito en la montalia de cho avalto. Tegucigalpa, D. C., 3 El Socorro, aldea del mismo nombre, jurisdicción de Siguatepeque. departamento de Comayagua, el que tiene los limites siguientes: al Norte, con propiedad de José Maria Ponce y Estanislao Santos, antes propiedad de Francisco Rodriguez; al Sur, ejidos de Siguatepeque; al Este, propiedad de Enri-Juzgado 2º de Letras de lo Civil, que Nolasco, antes de Esteban Nolasco, y al Oeste, de Francisco Rodriguez, antes de Inocente Velásquez. Inscrita a favor del señor Ceferino Meza Sánchez, con el número cinco mil novecientos noventa y cinco, páginas ciento sesenta tros de ancho; cercos de alambre en la ciudad de Comayagua, el 25 y ocho y ciento sesenta y nueve espigado a tres hilos, sobre poste- de enero de 1958, por el Notario del Tomo treinta y cinco del Re- ria de madera muerta al contorno Sotero López Barahona.-Tegucigistro de la Propiedad Inmueble de la propiedad. Los inmuebles an- galpa, D. C., diciembre 9 de 1963. del departamento de Comayagua; teriores se rematarán para con su en el inmueble descrito se encuen- producto cancelar al Banco Naciode zinc en buen estado, de siete piras, intereses y costas que adeumetros con treinta y ocho centi- da el señor Ceferino Meza Sánuna cocina anexa al lado Noroeste tirán posturas que no cubran las de la casa, de la misma construcción, de siete metros y treinta y metros y cuarenta y seis centime- la escritura de hipoteca autorizada

CONVOCATORIA

EL BANCO DE "EL AHORRO HONDUREÑO. S. A".

Convoca a los señores Accionistas para que el día lunes 6 de enero de 1964, a las 4 p., m. concurran a la sesión ordinaria que se celebrará en el local de esta Institución, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1) Lectura y aprobación del acta correspindiente a la sesión anterior.
- 2) Conocer del Informe de la Junta Direc-
- Conocer del Informe del señor Comisario.
- 4) Aprobación del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas.
- Distribución de las utilidades correspondientes.
- 6) Otros asuntos de cualqui r aspecto de orden administrativo de competencia de

En caso de no lograrse quórum en la fecha indicada, la Asamblea tendrá efecto el siguiente día, a cualquier hora, en el edificio citado.

> Tegucigalps, D. C., 16 de diciembre de 1933. BANCO DE EL AHORRO HONDUREÑO. S. A.

> > EMILIO ESPAÑA VALIADARES, Secretario

12 D. 63.

tra una casa de bahareque, techo nal de Fomento, cantidad de lemmetros de largo por tres metros y chez. Se advierte que por tratarse treinta y un centimetros de ancho, de primera licitación no se admidos terceras partes de L 2.200.00, ocho centimetros de largo por dos valor asignado por las partes en

Rolando Garcia Perla, Secretario.

Del 12 D. 63. al 6 E. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines legales, HACE SA-BER: Que en la audiencia del dia siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que a continuación se describe: "Una casa paredes de adobe y ladrillo, en parte de dos pisos, compuesta la planta baja, de dos piezas frente a la calle, un dormitorio, comedor, cocina y dos servicios sanitarios en el interior, y la alta de un dormitorio grande, ubicada sobre un solar situado en el barrio de La Plazuela, de esta ciudad, que se demarca así: a partir de un punto situado en la esquina Sureste, en la colindancia con la propiedad de Maria Lemus, se miden con dirección Noreste, por la calle de la Penitenciaria, diez metros cincuenta centimetros; de este lugar con dirección Occidental colindando con la propiedad de José Soto, cuatro metros setenta centímetros; de esa terminacion en la misma colindancia y con dirección Noroeste, seis metros setenta y siete centimetros; de agui con dirección Suroeste, seis metros noventa centimetros: de este punto con rumbo Sureste, doce metros cincuenta centimetros; de esta terminación con dirección Noroeste, un metro veinte centimetros, de este último punto al de partida, con dirección Oriental, cuatro metros setenta centimetros, todo con estos limites: al Norte, propiedades que fueron

de la familia Henriquez, hoy de

José Sorto; al Sur, **propiedade** que fueron de Miguel A. Hariques y José Mejia, hoy de propiedad de María Lemus; al Este, calle de la Penitenciaria Central de por medio, propiedades de Lorenzo An. drade y Gregorio Coello, y al Ocs. te, propiedades que fueron de José Mejia y la familia Henriques; aclarando que la pared que divide la propiedad descrita con la de la señora Maria Lemus, es medianera en una extensión de veinte varas de Oriente a Poniente"; eslando inscrito el dominio a su favor, con el número 181, folios 250 al 252 del Tomo 150 del Registro de la Propiedad de este departamento. Se rem**atará dicho** inmueble para hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que el señor J. Alfonso Mejía es en deberle al señor Francisco H. Antunez. El inmueble descrito fue valorado por el perito nombrado al efecto, por la cantidad de disciséis mil lempiras, y se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.--Tegucigalpa, D. C. 6 de diciembre de 1963

> Rolando García Perla Secretario

Del 12 D. 63. al 6 E. 64.

Herencia

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras del departamento de Colón, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintiocho de octubre del año en curso, este Juzgado dictó sentencia declarando a los señores Leoniia López v. de Cacho, Carlota Margarita Lopez Loredo Gertrudis López de García, Francisca López de Laboriel, Justa Faustina López de Quioto y Cándido López Loredo, herederos testamentarios de su difunto padre legitimo, Abraham O. López, y 🗪 les concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros berederos de igual o mejor derecho.-Trujillo, Colón, 6 de diciembre de 1963.

Dora Brown de Castille Sria.

12 D. 63.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concestos rios y o sua representantes, qu para la pronta tramitación de la presenten a este Ministerio, debe zitor el decreto correspondiente ! determinar con toda claridad la servicios y demás impuestos a qu estén obligados a payar al Batal concesión.

> Le Oficialia Mayor de Obs Públicos y Conveniendens

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARÁ EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA	METALICA
	Compra	Venta	Compra	Vento	Compro	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv	0.793	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal Colones	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
C. R.	0.298868	0.303396	0.30188	7	0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	3 0.28571	4	0.282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Libra Esterlina	Délares \$ 2.80	Lempirus L 5.60
Franco Belga Franco Francés Franco Suizo Marco Alemán Florin Corona Sueca Peseta Peso Argentino Peso Mexicano Lira Dólar Canadiense	0.08 0.001612	0.04 0.4082 0.4628 0.5024 0.5582 0.3860 0.0336 0.0148 0.16 0.003224 1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sique lo mismo.

> BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ALEJANDRO ARMUJO PINEDA,